INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Estado en revisión: Antigua y Barbuda

Muchas gracias señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Antigua y Barbuda y agradece la presentación de su informe.

Congratulamos a Antigua y Barbuda por la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la persistencia de prácticas tales como penas de cadena perpetua y castigos corporales a menores de edad.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Establecer un Mecanismo Nacional Permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
2. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos pendientes, de manera a avanzar en los ODS 4, 5, 10, 16 y 17.
3. Elaborar políticas públicas para la lucha contra la violencia de género, conforme al ODS 5 y desarrollar medidas especiales de carácter temporal para lograr la igualdad sustantiva, incluyendo en la vida política y pública, el acceso a la educación, al empleo y a la salud.
4. Realizar los ajustes legislativos necesarios para derogar explícitamente el derecho a infligir castigos corporales y la pena de cadena perpetua a menores de 18 años, en consenso con las normas internacionales de derechos humanos y el ODS 16.2.

\*\*\*